

*Handwritten signature*

00057

RESOLUCION No.98.4.1.1  
ING. COM. JOSE PALMA PALMA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

QUE mediante Resolución Masiva No.97.4.1.1.00137 de 3 de septiembre de 1997, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA., con domicilio en Portoviejo, por estar incursas en la disposición prevista en el Artículo 2 de la Ley No. 31 Reformatoria a la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el Memorando No.SC.ICP.ADM.97.253 de 5 de mayo de 1998, otorgado por el Departamento de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, se informa que la compañía antes citada ha presentado sus estados financieros correspondientes a los años 1995, 1996 y 1.997.

QUE la Unidad de Derecho Societario, mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.98.059 de 6 de mayo de 1998, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deja sin efecto la Resolución No.97.4.1.1.00137 del 3 de septiembre de 1997, en lo que corresponde a CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y.

EN ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

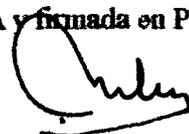
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Masiva No.97.4.1.1.00137 de 3 de septiembre de 1997, en lo que corresponde a CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA., por haber superado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al representante legal de CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA.LTDA.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a

6 MAYO 1998



ING. COM. JOSE PALMA PALMA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JPF/rtrass/rncm  
1998.05.06  
EXCP. 35 278

*Handwritten mark*